

MIS HIJOS VAN A LA ESCUELA



**Manual Sobre las Escuelas Públicas en
Carolina Del Norte Para Padres Latinos/ Hispanos**

CONTENIDO

1. PROPÓSITO
2. LAS ESCUELAS EN CAROLINA DEL NORTE
3. LA INSCRIPCIÓN DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA
4. LA ASISTENCIA
5. EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA
7. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
8. EL TRANSPORTE ESCOLAR
9. LAS POLÍTICAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES
11. APRENDIENDO INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA
12. LAS DIFERENCIAS PRINCIPALES ENTRE EL SISTEMA ESCOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LATINOAMERICA CON ENFOQUE EN MÉXICO
13. LAS REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS
15. LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS
17. LA EVALUACIÓN ESCOLAR
18. CUANDO UN ESTUDIANTE NO RINDE EN LA ESCUELA SATISFACTORIAMENTE
19. LOS ACRÓNIMOS EN EDUCACIÓN
21. LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS
22. LAS RUTAS EDUCATIVAS
24. PREPARÁNDOSE PARA IR A LA UNIVERSIDAD
26. LOS RECURSOS DISPONIBLES POR EL INTERNET
27. EL PAPEL DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

~PROPÓSITO~

Este **manual** está dirigido a los padres originarios de países latinoamericanos, como México, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe que viven en **Carolina del Norte** y tienen hijos en edad escolar (5 - 17 años).

El **propósito** de este manual es facilitar el ingreso y desempeño de los niños en un sistema **escolar** donde encontrarán **diferencias** en el idioma, métodos y prácticas de **enseñanza** con respecto a sus países de origen.

Esta **información** les ayudará a entender como funcionan las escuelas públicas, que expectativas tienen hacia los **estudiantes**, sus derechos y oportunidades para **involucrarse** en la educación de sus hijos.

El papel de los padres en el rendimiento académico de sus hijos es muy importante. Los Estudiantes cuyos padres apoyan y participan en la escuela tienen más posibilidades de salir adelante en su educación.



LAS ESCUELAS EN CAROLINA DEL NORTE

En Carolina del Norte, es obligatoria la asistencia a la escuela para todos los niños que estén entre los 5 y los 16 años de edad. Esto significa que los padres tienen la responsabilidad de inscribirlos y enviarlos a clases todos los días. El calendario escolar es de finales de agosto a mediados de junio en la mayoría de los condados. Infórmese con su condado para verificar las fechas del calendario escolar.

Los padres o tutores legales deben ir a la escuela asignada según el área donde residen para inscribir a los niños oportunamente. Si se mudan a otro lugar en una época diferente del año, igual debe ir a la escuela correspondiente e inscribir a los niños para que puedan continuar sus estudios sin interrupción.

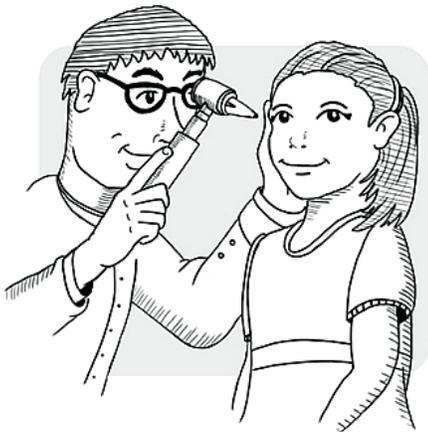


De acuerdo con el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (DPI por sus siglas en inglés), tenga en cuenta que:

- 1) Las escuelas públicas no pueden negar el ingreso a ningún estudiante indocumentado.
- 2) Las escuelas no pueden tratar de manera diferente a un estudiante por su estatus migratorio.
- 3) No está permitido que las escuelas pregunten sobre la situación migratoria o que hagan preguntas que conduzcan a revelar el estatus migratorio de ningún estudiante o de su familia.
- 4) No está permitido que las escuelas exijan el número de seguro social a los estudiantes, puesto que esto podría poner en evidencia su situación de inmigrante indocumentado o la de sus padres.

En otras palabras, las leyes educativas del Estado de Carolina del Norte garantizan que todos los niños en edad escolar, no importa situación legal, tengan el derecho a asistir a las escuelas públicas.

LA INCRIPCIÓN DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA



La edad requerida para inscribirse en jardín de niños (Kindergarten) es de cinco años cumplidos para el 3 de agosto del año escolar en el que desea inscribir a su hijo/a. Los estudiantes de Kindergarten ingresan en horarios intercalados durante la primera semana de escuela. La escuela les mandará una carta por correo o les llamará por teléfono para dejarles saber el día y fecha que le tocará a su hijo. Los estudiantes asisten en un día designado para ayudarles en la transición a Kindergarten. Se reunirán en pequeños grupos con los maestros y completarán ciertas evaluaciones iniciales en preparación para el año escolar.

Para poder ingresar al kindergarten, la ley de Carolina del Norte requiere que se complete una evaluación médica antes o durante el primer día de clases. Los formularios de exámenes médicos están disponibles en las escuelas de ese condado, en los consultorios médicos del área o en el Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services).

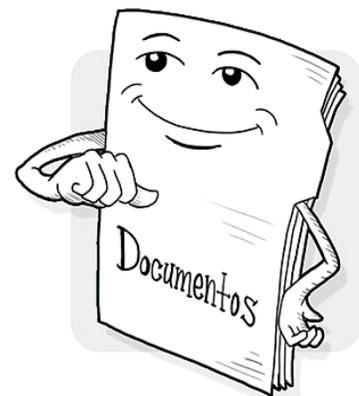
Los padres cuyos hijos no tienen un médico regular, pueden obtener evaluaciones de salud y vacunas a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services). Hay algunas excepciones para los niños que no cumplan con la edad requerida dentro de la fecha límite. Esto deberá consultarlo con el/la director/a de la escuela si tiene alguna inquietud al respecto.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA

- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio como un recibo actual de luz, servicio público de gas o de agua, un contrato de arrendamiento o una declaración de convenio firmado a nombre de los padres o el tutor nombrado por el tribunal con una fecha de convenio dentro de 45 días (los recibos de teléfono, de televisión por cable y licencias no califican). Si usted y su familia residen en la casa de familiares o amigos, pregunte en la escuela que documentos debe presentar.
- Constancias de vacunas (presente las que haya traído de su país). Si no puede obtener un registro certificado de inmunización comuníquese con su médico o el Departamento de Salud y Servicios Humanos de su condado.

La escuela le proporcionará una tarjeta que solicita la dirección teléfonos de la casa y trabajo de los padres o tutores legales. Es muy importante que llene esta tarjeta para que la escuela pueda comunicarse con usted en caso de emergencia. También se les pedirá el nombre de personas que los padres o tutores legales autorizan para recoger al estudiante en caso de emergencia.

Con el fin de proteger a sus hijos/as la escuela no los entregará a ninguna persona que no esté autorizada por los padres o tutores legales. Una vez se haya completado la inscripción del estudiante, la escuela le asignará un grado escolar teniendo en cuenta su edad y estudios que haya realizado anteriormente. El/la estudiante se integrará a un grupo y comenzará a participar en las actividades escolares normales.



Si su hijo/a no ha tenido la oportunidad de asistir a la escuela, ha faltado mucho o ha tenido dificultades para aprender o de comportamiento, es importante informar a la maestra lo más pronto posible para que reciba el apoyo necesario desde el principio.

LA ASISTENCIA

La asistencia a la escuela es clave para el rendimiento académico y el éxito escolar. Los padres deben asegurarse de que sus hijos asistan y permanezcan en la escuela todos los días. Se pide a los estudiantes que se presenten a diario, a menos que no sea posible por una razón válida. Para que se le considere presente, un estudiante debe asistir por lo menos medio día del periodo escolar.

Los estudiantes deben asistir al 83% de la totalidad de días de asistencia de los estudiantes. En la preparatoria ("high school"), los estudiantes pueden ser reprobados recibiendo una calificación de (FF) por faltar demasiado a clases. Lea atentamente el manual escolar del estudiante de para conocer las políticas específicas sobre asistencia.



AUSENCIAS

El día que el estudiante regresa a la escuela después de una ausencia, debe llevar una nota que indique el motivo de la ausencia, firmada por el padre de familia, para presentarla al maestro. La nota se debe presentar dentro de dos (2) días del regreso del estudiante o la ausencia se registrará como no justificada. (Consulte la Política de la Junta Educativa de su sistema escolar).

Una ausencia está justificada por cualquiera de los siguientes motivos:

- Enfermedad o lesión que impide la asistencia del estudiante a la escuela
- Aislamiento ordenado por el Consejo de Salud del Estado o el Departamento de Salud del Condado
- Fallecimiento de un familiar
- Citas médicas, dentales o de otro tipo, con un proveedor de atención médica
- Cita judicial a un tribunal
- Celebración religiosa de acuerdo con la religión del estudiante o de sus padres
- Participación en una oportunidad académica válida, como un viaje con la aprobación previa del director, mientras éste quede en "Request for Excused Absence for Educational Reason" (Solicitud de ausencia justificada por motivo educativo).



Las ausencias no justificadas por uno de los motivos anteriores son injustificadas. Las ausencias injustificadas incluyen, si el estudiante no se sube al autobús, problemas de cuidado infantil o visita a familiares.

Para todas las ausencias, el estudiante tendrá que ponerse al corriente en forma oportuna según sea conveniente para el maestro. El trabajo puede ser material específico que haya perdido el estudiante, reforzamiento o enriquecimiento.

Una vez que un estudiante haya acumulado ausencias excesivas o cuestionables, se pedirá la participación del/la consejero/a y del/la trabajador/ra social de la escuela. Esto puede dar origen a una infracción a la ley de asistencia obligatoria a la escuela. Un exceso de ausencias tendrá graves consecuencias académicas y como resultado puede reprobado una clase o un grado.

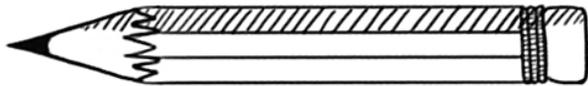
En primaria, treinta (30) o más ausencias justificadas y no justificadas se consideran como una cantidad excesiva. Los estudiantes con más de treinta (30) ausencias durante el año serán referidos al comité de asistencia, el cual determinará si se debe retener al estudiante. El director tiene la autoridad de anular la decisión del comité.

Los estudiantes con problemas de salud crónicos documentados no estarán sujetos a la política si las ausencias son justificadas.

Si tiene alguna duda sobre una falta de asistencia pregunte en su escuela sobre alguna situación diferente a las mencionadas.

VIAJES FUERA DE LA CIUDAD

Pedimos a los padres y estudiantes que revisen en el calendario las fechas de vacaciones de los estudiantes y las verifiquen para coordinar sus viajes. (Consulte la política de la Junta Educativa del Sistema escolar sobre los viajes fuera de la ciudad durante días de instrucción).



RETIRO TEMPRANO DE LOS ESTUDIANTES

Se requiere una identificación con fotografía al retirar temprano a un estudiante de la escuela. Los padres deben otorgar su permiso a un familiar o amigo para que retire a su hijo/a de la escuela. Revise el manual del estudiante para obtener más detalles.



LLEGADA TARDE A LA ESCUELA

Se espera que los estudiantes estén en los salones de clase listos para comenzar a aprender antes de la hora de inicio del día escolar. Si los estudiantes llegan después de esta hora, se considerará como llegada tarde y deben presentarse a la oficina principal para recibir un pase para ingresar a clases. Lea atentamente el manual escolar del estudiante para conocer las políticas específicas sobre retrasos.

EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA

Las boletas de calificaciones son diseñadas para informar a los estudiantes y a los padres acerca del rendimiento de un/a estudiante, según las políticas del grado académico. Demuestran el rendimiento del estudiante como nivel 1, 2, 3 ó 4. El nivel en la boleta de calificaciones del estudiante representa su conocimiento o dominio de las Políticas de Responsabilidad Estudiantil de Carolina del Norte.

Los hábitos de trabajo y los grados de conducta son independientes de los conocimientos de contenido del estudiante. En la sección sobre comentarios de los maestros se encontrará información relacionada con el crecimiento, las fortalezas y necesidades generales.



LOS NIVELES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE EN LA PRIMARIA

El nivel de rendimiento del estudiante se determina con objetivos trimestrales y la información de evaluaciones. Los hábitos de trabajo y los grados de conducta son independientes del dominio del estudiante en el contenido del material.

Nivel 4—Supera las expectativas del grado académico: indica que el estudiante supera las expectativas del grado académico establecidas por el estado y que un estudiante tendrá éxito en el siguiente grado académico o trimestre y cuyo plan de estudios se puede enriquecer.

Nivel 3—Demuestra dominio de las expectativas del grado académico: indica que el estudiante cumple con las expectativas del grado académico establecidas por el estado y que un estudiante tiene las habilidades y los conceptos necesarios para tener éxito en el siguiente grado académico o trimestre.

Nivel 2—Inconsistente y necesita apoyo para cumplir expectativas del grado académico: indica que el estudiante aún no ha cumplido las expectativas del grado académico establecidas por el estado y que un estudiante no tiene las habilidades y los conceptos necesarios para tener éxito en el siguiente grado académico o trimestre. Esto debe advertir a los padres que se requiere una comunicación cercana para apoyar más al estudiante.

Nivel 1—Rendimiento insuficiente de expectativas del grado académico con apoyo: indica que el estudiante aún no ha cumplido las expectativas del grado académico establecidas por el estado y que no tiene las habilidades y los conceptos necesarios para tener éxito en el siguiente grado académico o trimestre. Esto debe advertir a los padres que se requiere una comunicación cercana para apoyar más al estudiante.

INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO EN EL SALÓN DE CLASE

La boleta de calificaciones informa sobre la conducta y los hábitos de trabajo del estudiante. Al informar sobre el comportamiento, el maestro puede indicar si el estudiante cumple las expectativas de cooperación con los demás, respeto hacia los demás y cumplimiento de las normas y los procedimientos. Al informar sobre hábitos de trabajo, el maestro puede indicar si el estudiante utiliza el tiempo de manera inteligente, escucha con atención, completa sus tareas, escribe de manera legible, trabaja en forma independiente o busca ayuda cuando lo requiere y finaliza los trabajos.

La Escala de calificación para la conducta y hábitos de trabajo califica a los estudiantes con 1, 2 ó 3.

- 3—Cumple las expectativas
- 2—Cumple las expectativas de manera inconsistente
- 1—No cumple las expectativas

La boleta de calificaciones aumenta la capacidad de un maestro para comunicarse con el estudiante y el padre acerca del éxito del estudiante según las normas estatales para ese grado e informes sobre el comportamiento del estudiante en clases.

Los maestros programarán una reunión con cada padre antes del término del primer trimestre de calificaciones para analizar el avance de los estudiantes. Si usted desea programar una reunión con el/la maestro/a de su hijo/a en otro momento, llame a la escuela, envíe una nota o un correo electrónico al/la maestro/a solicitando una reunión.



EL SISTEMA DE CALIFICACIONES EN LA ESCUELA SECUNDARIA (MIDDLE SCHOOL) Y PREPARATORIA (HIGH SCHOOL)



A = 93 - 100

B = 85 - 92

C = 77 - 84

D = 70 - 76

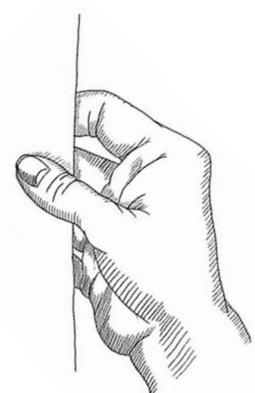
F = menos de 70

I = incompleto

WP = darse de baja, sin penalidad

WF = darse de baja con un grado de F

FF = reprobado por violación de la política de asistencia



LOS PERIODOS DE CALIFICACIONES

Las boletas de calificaciones se mandan cada seis o nueve semanas. Las calificaciones de medio curso se mandan a mediados del primer y tercer periodo de calificación, si el estudiante está reprobando o su calificación baja un grado completo también recibirá una boleta de progreso a mediados del segundo y cuarto periodo de calificación.

EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO

Las solicitudes para desayuno o almuerzo gratuito o a precio reducido se distribuirán a cada estudiante el primer día de clases. Las solicitudes se deben completar en su TOTALIDAD y se deben enviar por correo o devolver al maestro principal del estudiante antes de su aprobación. Las familias deben volver a solicitar almuerzo gratuito o a precio reducido todos los años. Las solicitudes están disponibles en varios idiomas.

Por razón de mudanzas frecuentes, estudiantes inscritos en el Programa de Educación para Estudiantes Migratorios (Migrant Education Program) tienen elegibilidad automática para las comidas gratuitas y pueden recibir comidas empezando el primer día de su inscripción en el Programa de Educación para Estudiantes Migratorios. Pregúntele a su reclutador/a sobre eso, si tiene preguntas.



Los precios de las comidas están sujetos a cambios y el precio es determinado por Servicios de Nutrición Infantil (Child Nutrition Services), no por la escuela. Revise en el sitio web de su distrito escolar para los precios actuales. Los precios actuales de los almuerzos también se incluyen en la "Carta de Bienvenida a la Escuela" de los estudiantes.

Se pide a los padres a que revisen las cuentas de almuerzo de sus hijos regularmente para asegurarse que haya fondos suficientes en las cuentas. Cuando el saldo en la cuenta de un estudiante sea de tres almuerzos, el administrador de la cafetería enviará una nota a los padres. El Servicio de Nutrición Infantil del distrito escolar ofrece frutas y verduras u otra comida sencilla de consumo gratis a estudiantes que no tienen fondos en sus cuentas durante un máximo de tres días.

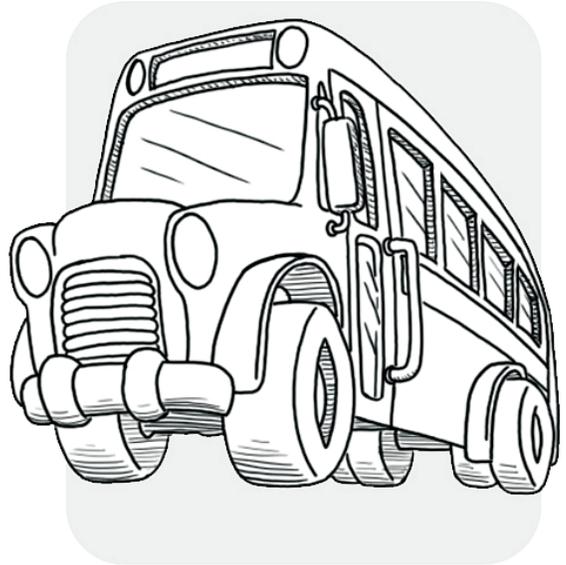
EL TRANSPORTE ESCOLAR

AUTOBUSES; CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES Y DISCIPLINA EN LA ESCUELA

El servicio de transporte escolar es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes deben seguir las reglas del conductor del autobús escolar en todo momento mientras se encuentren dentro del autobús u otro vehículo de la escuela. Todas las conductas indebidas en el autobús u omisión de las instrucciones del/la conductor/a del autobús se deben informar de inmediato al/la director/a o subdirector/a.

El/la director/a o subdirector/a tendrá derecho de suspender el privilegio de un estudiante de viajar en el autobús. Las siguientes son unas de las conductas que se prohíben específicamente y pueden dar paso a la suspensión temporal o permanente de los servicios de transporte de la escuela:

1. Retrasar el horario del autobús.
2. Pelear, fumar o rehusarse a obedecer las instrucciones del conductor.
3. Manipulación o daño intencional del vehículo escolar.
4. Posesión o uso de drogas o bebidas alcohólicas no autorizadas en un vehículo escolar como se describe en la Política 6429.
5. Bajarse en una parada no autorizada.
6. Distraer al conductor al participar en un comportamiento molesto mientras el vehículo está en funcionamiento.
7. No cumplir con las normas y reglas de seguridad establecidas.
8. Traspasar intencionalmente a un autobús escolar
9. Infringir cualquier otra regla de las normas de comportamiento de los estudiantes en el autobús o en otro vehículo de la escuela.
10. Uso de lenguaje profano o abusivo.



Cada estudiante que viaje en un vehículo de la escuela debe respetar la seguridad y el bienestar de los demás pasajeros. La conducta indebida en un autobús puede distraer al conductor y evitar el transporte seguro de todos los estudiantes en el vehículo.

Sienta la confianza de hacer cualquier pregunta que tenga sobre la escuela, la enseñanza o cualquier otro aspecto que le preocupe al inscribir a su hijo/a. Solicite un intérprete o traiga una persona que le ayude a comunicarse y despejar sus dudas. Conozca al/la el maestro/a o la clase de su hijo/a desde el principio.

LOS CIERRES MASIVOS, INICIOS TARDÍOS Y SALIDAS TEMPRANAS (DEBIDO A MAL TIEMPO O A UNA EMERGENCIA) DEL SISTEMA

Los cierres masivos, inicios tardíos y salidas tempranas del sistema casi siempre se deben a mal tiempo, como tormentas de nieve, tormentas de hielo o huracanes. El personal de la escuela revisa los pronósticos del tiempo y las condiciones de los caminos si se ha pronosticado mal tiempo. El personal intenta determinar con la mayor brevedad si es conveniente abrir la escuela.

LAS POLÍTICAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES



Carolina del Norte exige un orden y una disciplina adecuada en la escuela. Asimismo, la ley otorga a los directores la facultad y la obligación de disciplinar a los estudiantes y asignar obligaciones a los maestros respecto de la disciplina y el bienestar general de los estudiantes. **La Junta Educativa del Sistema** fomenta y apoya el derecho de los directores de emplear diversas medidas disciplinarias, que pueden incluir, entre otras, suspensión dentro de la escuela, suspensión de eventos y actividades escolares, detención después de la escuela y suspensión fuera de la escuela.

Dado que la educación sólo se puede obtener en un entorno que conduce al aprendizaje y la enseñanza, la junta exige el mantenimiento de un orden adecuado en las escuelas. Se prohíbe cualquier interrupción física o verbal que ocurra dentro del entorno de aprendizaje y que interrumpa o interfiera con la enseñanza o la realización ordenada de actividades escolares. Todos los estudiantes deberán cumplir con las Normas de Comportamiento de su sistema de escuelas públicas de su condado, las leyes estatales y federales, las políticas de la junta educativa del sistema y las normas escolares locales que rigen tanto el comportamiento como la conducta de los estudiantes.

Estas **Políticas de Comportamiento** se aplican a todo estudiante que se encuentre en propiedad escolar, asista a cualquier escuela o actividad patrocinada por una escuela, esté bajo la dirección o supervisión del personal de la escuela o cuya conducta en cualquier momento o lugar afecte directamente al mantenimiento del orden y la disciplina o la protección de la seguridad y el bienestar de estudiantes o del personal en las escuelas.

Los estudiantes deben cumplir con todas las instrucciones de directores, maestros, maestros suplentes, asistentes de maestros, conductores de autobús y personal de la escuela autorizado para dar tales instrucciones, durante cualquier periodo en que estén sujetos a la autoridad de dicho personal.

Todos los estudiantes son responsables de cumplir y de familiarizarse con las Normas de Comportamiento del sistema de escuelas públicas de su condado y las políticas de la junta educativa del sistema escolar que rigen el comportamiento y la conducta de los estudiantes. Todas las políticas de las normas de comportamiento se encuentran en el **Manual del estudiante/padres de su sistema escolar** que se distribuye a todos los estudiantes al comienzo de cada año escolar o al matricularse en el distrito escolar.

SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN

Una **suspensión de corto plazo** es el retiro de la escuela por un periodo de diez (10) días de escuela o menos. Una **suspensión de largo plazo** es el retiro de la escuela por un periodo superior a diez (10) días de escuela, pero no superior a lo que resta del año. Una **suspensión de 365 días** es una suspensión de 365 días calendario. Una **expulsión** es un retiro permanente de la escuela. Los padres de estudiantes suspendidos pueden solicitar que se envíe tarea para su hijo/a.

Las siguientes son algunas de las faltas de conducta seleccionadas por la junta educativa del sistema escolar, que se aplican al comportamiento y la disciplina de los estudiantes:



Vestuario inapropiado
 Alteración de la escuela
 Pelea o agresión
 Dispositivos de comunicaciones inalámbricos
 y punteros láser
 Armas e instrumentos peligrosos
 Robo o daño a la propiedad
 Narcóticos, bebidas alcohólicas, sustancias
 controladas, sustancias químicas y
 parafernalias relacionadas con drogas
 Tabaco
 Entrar sin autorización
 Integridad
 Conducta inadecuada en autobús escolar

FALTAS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

Cuando un estudiante comete una falta de disciplina, el/a maestro/a le llama la atención verbalmente. Cuando la falta continúa repitiéndose, el/a maestro/a contactará a los padres telefónicamente o por escrito. Cuando se trata de una falta grave, como pelear o amenazar a otros, el alumno es enviado a la oficina y allí se determinará la consecuencia correspondiente a la falta.

Hay casos en que el estudiante puede ser suspendido e incluso expulsado de la escuela. De llegarse a esa situación, la escuela debe haber involucrado a los padres o acudientes en esta decisión.

DERECHOS DE LOS PADRES

- Pedir una cita con los maestros o directivos de la escuela
- Participar y votar en las decisiones de la escuela
- Tener un/a intérprete en las reuniones de la escuela
- Tener privacidad sobre su situación legal
- Asegurarse que sus hijos reciban servicios adecuados y necesarios para aprender adecuadamente

Adicionalmente, tenga en cuenta que las escuelas no pueden tomar decisiones sin contar con la participación y autorización previa de los padres en casos tales como:

- Cambiar a un estudiante de grado (ubicarlo en un grado superior o inferior)
- Reprobar el grado
- Suspenderlo de clases por un problema disciplinario
- Transferirlo a otra escuela
- Hacerle una evaluación psicológica
- Darle servicios de educación especial

APRENDIENDO INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

Al iniciar la escuela, todo estudiante cuyo idioma nativo no sea el inglés, será evaluado por un/a maestro/a especializado en la enseñanza del inglés como segundo idioma (ESL). De acuerdo a su nivel, comenzará a recibir clases de inglés con otros estudiantes que también lo necesiten.

INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

Los servicios de Inglés como segundo idioma (English as a Second Language, ESL) se ofrecen a estudiantes con habilidad limitada en inglés (Limited English Proficient, LEP). La finalidad del programa es ayudar al estudiante de LEP a **desarrollar habilidades de comunicación en inglés en comprensión oral, expresión oral, lectura y escritura** para que el estudiante pueda participar activamente y aportar en el salón de clases regulares, el programa de toda la escuela, desempeñarse con comodidad en la ampliación de contextos sociales y comprender las diversas prácticas culturales de nuestra sociedad.

A los estudiantes se les identifica inicialmente a través del instrumento de evaluación inicial del estado. Al momento de la matriculación se hace entrega de una encuesta de idioma en el hogar para determinar si es probable que a los estudiantes se les deba realizar esta evaluación inicial de dominio del idioma que se utiliza para determinar el estado de LEP y detectar si se requieren o no servicios de ESL.

Los padres no se pueden negar a la prueba de dominio de idioma. Si un padre lo hiciera, se identificará automáticamente al estudiante como LEP, y tendrá que rendir la prueba de dominio de idioma anual hasta que su puntuación sea Dominio del Idioma Inglés (Fully English Proficient, FEP).

CÓMO PRESENTAR INQUIETUDES ACERCA DE LA ESCUELA

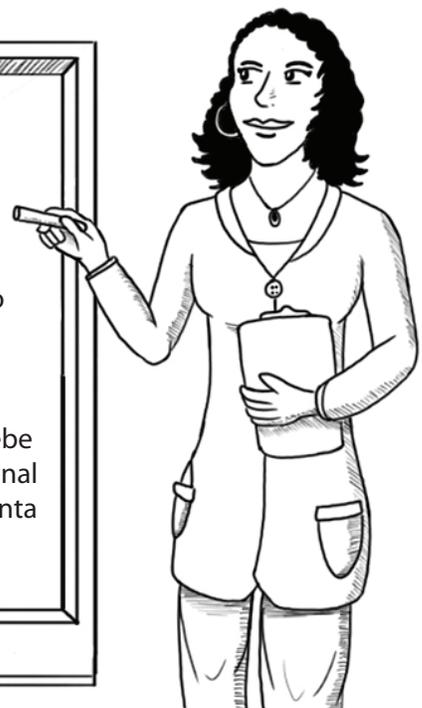
La Junta Educativa del Sistema Escolar reconoce el derecho de los estudiantes, padres y otras personas y grupos de presentar quejas relacionadas con el personal de la escuela, el plan de estudios o los materiales de instrucción, o servicios o instalaciones escolares.

Quienes deseen presentar una inquietud deben expresarla al miembro del personal pertinente en el siguiente orden:

1. Maestro
2. Director /a de la escuela o persona designada
3. Superintendente o persona designada
4. Junta Educativa del Sistema

El compromiso de la junta educativa del sistema es la rapidez y resolución justa de las quejas dentro de 60 días de ser presentada, o antes si es posible. Si existen causas atenuantes que impiden llegar a una resolución dentro de dicho plazo, se otorgará una ampliación del plazo por mutuo acuerdo de las partes.

Si las personas o la propiedad se encuentran en peligro, se debe dar una respuesta inmediata a la queja. Toda queja respecto del personal de la escuela será investigada por la administración antes de que la junta educativa del sistema escolar la analice y tome medidas al respecto.



LAS DIFERENCIAS PRINCIPALES ENTRE EL SISTEMA ESCOLAR DE LOS ESTADOS UNIDO Y LATINO AMÉRICA CON ENFOQUE EN MÉXICO

Nivel de Educación	Carolina Del Norte	México
Primaria (“Elementary School”)	Kindergarten a 5o.	Preprimaria a 6o.
Secundaria (“Middle School”)	6o. a 8o.	1o. a 3o..
Preparatoria (“High School”)	9o. a 12o.	1o. a 3o.

DIFERENCIAS EN CALIFICACIONES

<u>México</u>	<u>Carolina Del Norte</u>	
10	A+	4
9	A	3
8	B	3
7	C	2
6	D	1
5	F	1

REPROBANDO EL AÑO ESCOLAR

No se puede reprobar a un estudiante las veces que se desee. En las escuelas de Carolina del Norte solamente se puede reprobar a un estudiante una vez entre Kindergarten y 2o. grado y una vez entre el 3o. y 5o. grado.

EL PERSONAL DE LA ESCUELA

Director/a (Principal) - Contrata y supervisa a los maestros y demás personal de la escuela así como los programas de enseñanza. Maneja el presupuesto de la escuela y responde ante las autoridades del sistema escolar. Escucha sugerencias de los padre

Consejero/a (Student Counselor) - En la escuela primaria trabaja con pequeños grupos de clase sobre una situación en particular y con casos individuales. En la escuela secundaria asesoran a los alumnos en cuanto a sus futuros planes de estudio para ir preparando su decisión con metas a la preparatoria.

Las/Los consejeras/os de Preparatoria orientan a los alumnos en la decisión de la trayectoria que van a seguir y las materias y requisitos que tienen que cumplir para obtener su diploma de Preparatoria. Los consejeros de los distintos niveles también están a disposición de los padres que necesiten orientación en diferentes aspectos de la vida personal y escolar de sus hijos.

Sub-director/a (Assistant Principal) - Colabora con las funciones del/la director/a y se encarga del manejo del transporte, disciplina y otras funciones académicas.

Maestro/a de clase (Teacher) - Se encarga de impartir la enseñanza de las diferentes materias, evaluar y calificar el progreso de los alumnos.

Enfermera/o (Nurse) - Atiende los casos de necesidades de salud que requieren acción inmediata en la escuela y orienta a estudiantes y padres en este aspecto.

Trabajador/a social (Guidance Counselor) - Brinda apoyo a los estudiantes y familias que estén pasando por situaciones que estén afectando su bienestar y asistencia a la escuela.

Asistente de maestro/a (Assistant Teacher) - En las escuelas primarias ayudan al/la maestro/a en tareas prácticas en el salón y apoya a los alumnos en la clase.

LAS REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS

Los padres o tutores legales son bienvenidos a la escuela; y en cualquier momento del año escolar pueden solicitar una cita para hablar con los maestros. Las escuelas generalmente envían reportes de calificaciones escolares cada nueve semanas. Este informe muestra el rendimiento académico de los estudiantes tanto en las materias como de su comportamiento.

Las escuelas primarias programan un día para las reuniones de padres y maestros. En las escuelas secundarias y preparatorias, los maestros citan a los padres de los estudiantes que estén teniendo dificultades en una materia en particular. Los padres tienen derecho a recibir permiso del trabajo para asistir a la escuela a reuniones relacionadas con sus hijos.

Las **reuniones de padres y maestros** son una oportunidad para que tanto los padres escuchen a los maestros como para que los maestros escuchen a los padres. Para sacar el mayor provecho de estas reuniones, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Prepárese para la reunión: hable con su hijo/a sobre algún aspecto que quiera comentar con el/la maestro/a en la junta. Lleve unas preguntas listas.
- Trabaje con el/la maestro/a para crear un plan conjunto para ayudar a superar las dificultades del niño/a.
- Hable con su hijo/a después de la junta. Comience por los comentarios positivos que la maestra haya reportado (en caso de que no lo haga, pregúnteselo). Comente luego sobre las dificultades y pregúntele cómo podrían trabajar juntos para superarlas.
- Mantenga el contacto con el/la maestro/a y siga pendiente del progreso de su hijo/a durante todo el año escolar.

ALGUNAS SUGERENCIAS PARA TENER UNA “BUENA REUNIÓN”

- Estar puntual y si usted tiene problema con la transportación o no puede asistir porque se le presentó una emergencia trate de llamar al/la maestro/a y hágaselo saber, recuerde que el tiempo es oro y usted le debe respeto a el/la maestro/a y las otras personas que les están ayudando.
- Entre en confianza dándole la mano al/la maestro/a, su nombre y el nombre del niño/a comience la reunión con un comentario positivo sobre el salón de clases.
- Demuestre que está interesado/a en lo que el/la maestro/a tiene que decirle. Eso le dará una idea de cuán importante es la educación de su hijo/a.
- Trate de no pasarse del tiempo, el cual usualmente es de 20 a 40 minutos. Otros padres podrían estar esperando. Es muy importante hablar con su hijo/a antes de la reunión. Pregúntele que piensa son sus mejores actividades y qué le gustaría quitar y por qué.
- Si usted es un padre que trabajada y tiene dificultad para reunirse en las horas regulares, déjeselo claro al/la maestro/a y trate de poner un tiempo para encontrarse que sea bueno para ambos.

- Pregunte a sus *hijos/as* si tienen algo que les gustaría que hablara con sus *maestros/as*.
- Esté seguro que su hijo/a no tiene *temores* acerca de la reunión. Ayúdelo a entender que sus maestros y usted se reunirán para *ayudarlo*.
- Si su esposo/a no puede ir con usted a la conferencia, pregúntele si tiene alguna *pregunta o comentario* para el/la maestro/a.
- Tenga la mente *abierta* a las sugerencias que le haga el/la maestro/a) y mantenga el **control** de sus emociones.
- Tome notas de cualquier *información* importante que el/la maestro/a le dé.
- Déle cualquier información acerca de la *vida* de sus hijos en el hogar, que usted cree podría ayudarlo, como problemas personales, hábitos, y pasatiempo sin comprometer su *privacidad*.
- No tenga miedo de *preguntar* cuando no entienda la terminología educativa.

LAS PREGUNTAS SUGERIDAS QUE PUEDE HACER DURANTE SU REUNIÓN

- ¿Participa mi hijo/a en las actividades y discusiones de la clase?
- ¿Tiene mi hijo/a problemas de conducta?
- ¿Cómo es la participación de mi hijo/a en las diferentes áreas de contenido?
- ¿Hay alguna área de contenido en la que mi hijo/a necesite más ayuda?
- ¿Tienen aquí programas después de la escuela, tutoría, mentoría o cualquier otro programa que pueda ayudar a mi hijo/a académicamente?
- ¿Puede usted darme un paquete de actividades que mi niño/a pueda hacer durante el verano?
- ¿Cómo puedo ayudar a mi hijo/a cuando no hablo inglés?
- ¿Está mi hijo/a en el nivel del grado? Si no ¿Qué está haciendo la escuela para ayudarla/lo en sus necesidades?
- ¿Conoce usted algún recurso en la comunidad que pueda ayudarlo a reforzar sus logros académicos? Si la respuesta es no, ¿hay aquí alguien que pueda darme esa información?



LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

Pre-escolar (Pre-School) de 3 a 5 años de edad

Kindergarten de 5 a 6 años de edad

Escuela Primaria (Elementary School) Primer grado al Quinto de 6 a 11 años de edad

Escuela Secundaria (Middle School) Sexto al Octavo grado de 11 a 14 años de edad

Preparatoria (High School) Noveno al Doceavo grado de 14 a 21 años de edad

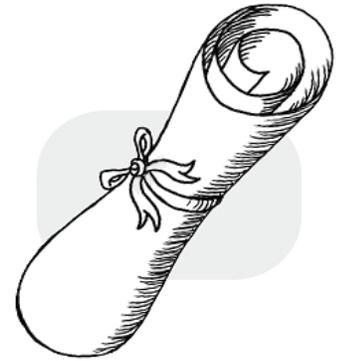
Colegio Universitario o Colegio Comunitario (College) 2 a 4 años de escuela

posterior – se obtiene un diploma de asociado

Universidad 4 años y se obtiene un Licenciatura

Maestría 1 o 2 años después de la Universidad

Doctorado 2 a 4 años después de la Maestría



TIPOS DE ESCUELAS

- Escuelas Públicas-Gratis, Pagada con el dinero de los impuestos
- Escuelas Privadas- Más caras y exclusivas –ofrecen clases pequeñas y programa especializados.
- Escuelas Parroquiales-Una escuela privada religiosa que incorpora entrenamiento religioso y/o espiritual en el currículo.
- Escuelas Chárter- Escuelas pequeñas que requieren fondos de los impuestos y ofrecen un ambiente más íntimo para aprender que enfatiza calidad.

¿QUÉ ES EDUCACIÓN GRATUITA?

Todos los niños en los Estados Unidos tienen **acceso gratis a las escuelas públicas** y en la mayoría de los estados se requiere asistir a la escuela hasta los 16 años (En nuestro Estado ellos asisten a la escuela hasta los 21).

La mayoría de los estudiantes asisten a las escuelas públicas, pero hay escuelas privadas, religiosa y de ninguna denominación operando. Los estudiantes que asisten a escuelas privadas pagan por sus clases cuotas elevadas. El año escolar es de 180 días y las horas de clases diarias son de 6.5 horas.

¿QUIÉN FINANCIA EL SISTEMA EDUCATIVO?

La Educación Primaria hasta la Preparatoria (High School) es una responsabilidad primaria del Estado y los gobiernos locales, los cuales contribuyen con un 92% de los fondos; alrededor de la mitad es del Estado y la otra mitad del gobierno local.

Ésta descentralización permite una variedad de oportunidades para la educación. El gobierno federal trata de resolver este problema dando fondos en áreas específicas, por medio de los programas de Título I, II y III, para propiciar oportunidades iguales.

¿QUÉ ES EL CURRÍCULO Y POLÍTICAS ESCOLARES?

Las decisiones relacionadas con las políticas y el currículo son tomadas por tres niveles de dirección: El Departamento de Educación de los Estados Unidos **colecta información en todos los aspectos** del Sistema de Educación de los Estados Unidos y **hace recomendaciones a niveles nacionales y estatales**, pero **no regula los estándares de operaciones de la escuelas**. La educación pública es legalmente responsabilidad del Estado con el control de la Comunidad a través de la Junta Directiva escolar local (The school board).

El Estado **regula el número de días**, pero los distritos escolares determinan el calendario escolar y las horas de clases diarias. Los Estados determinan **los cursos necesarios para graduarse de la preparatoria** (High School), pero el currículo y las guías generalmente son determinadas por el nivel local. Las decisiones más específicas, selección de libros de textos y métodos de instrucción en el salón de clases son generalmente tomadas por los maestros y la administración de la escuela local.

¿DÓNDE PUEDO IR A RECIBIR EDUCACIÓN SUPERIOR?

UNIVERSIDADES ESTATALES O COLEGIOS UNIVERSITARIOS:

La Educación estatal es auspiciada por el gobierno estatal y el gobierno local. Cada uno con un 50% de aportación. En Estado Unidos las universidades operan con una universidad estatal y una gran cantidad de colegios universitarios estatales. Algunas de universidades estatales llevan en su nombre la palabra estado.

COLEGIOS O UNIVERSIDADES:

Estas escuelas operan de manera privada, no con fondos gubernamentales. Su pago usualmente será superior a las escuelas estatales. Algunas escuelas, colegios y universidades privadas son más pequeñas que las escuelas estatales.

DOS AÑOS DE COLEGIO UNIVERSITARIO:

En dos años de ser admitidos en el colegio universitario puede obtener un grado asociado. Algunos colegios universitarios de dos años son financiados por el Estado, o públicos, otros son privados. Usted puede buscar un grado asociado que lo cualificará para un trabajo en su país. En algunos países los estudiantes necesitan el grado de licenciatura para obtener un buen trabajo. Dos años de Colegio Universitario, generalmente son transferidos a universidades de cuatro años donde ellos pueden completar la Licenciatura en dos años adicionales.

COLEGIOS COMUNITARIOS:

Este es un colegio público estatal de dos años. Los Colegios Comunitarios ofrecen servicios a comunidades locales. Muchos estudiantes tienen que vivir en sus casas, estudiar por la noche y trabajar en el día. Algunos Colegios Comunitarios reciben estudiantes internacionales. Muchas de las escuelas ofrecen servicios especiales a estudiantes internacionales sin ningún costo para ellos.

Muchos Colegios Comunitarios ofrecen clases de inglés como segundo idioma (ESL) o programas intensivos de inglés. Algunos Colegios Comunitarios ofrecen servicios de vivienda y de conserjería a estudiantes internacionales que lo necesiten. Algunos gobiernos de otros países no reconocen los grados de la preparatoria o colegios comunitarios.

ESCUELA PROFESIONAL:

En las escuelas profesionales, los estudiantes se entrenan en Arte, Música, Ingeniería, Negocios, y otras profesiones. Algunas son parte de las universidades. Otras son escuelas separadas. Algunas ofrecen grados.

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA:

Esta es una escuela, en la cual se ofrecen cuatro años de estudios en Ciencias y Tecnología. Algunos Institutos Técnicos tienen programas de graduación. Otras ofrecen cursos cortos.

INSTITUTO TÉCNICO:

Un Instituto Técnico entrena a los estudiantes en Tecnología Médica o Ingeniería Industrial.

Estos cursos pueden prepararlo en la carrera que usted quiere, el grado puede ser o no equivalente al de un Colegio Universitario o Universidad. Algunos Colegios y Universidades no aceptan créditos de estudiantes que los han obtenido de Institutos Técnicos. Si usted está considerando un Instituto Técnico búsquelo, si su gobierno y los Colegios y Universidades de Estados Unidos aceptan el grado de escolaridad.

LA EVALUACIÓN ESCOLAR

El progreso escolar lo evalúan los maestros a través del rendimiento académico de los estudiantes en actividades en la clase, participación y cumplimiento con las tareas y exámenes. Adicionalmente, existen unos exámenes que se aplican a todos los estudiantes en primaria y secundaria a partir del 3o. grado para determinar su nivel de desempeño en las áreas principales de estudio como son la comprensión de lectura, matemáticas y ciencias.



Estos exámenes se denominan exámenes de fin de grado (EOG por sus siglas en inglés) y son administrados al final del año escolar. Los estudiantes de los grados 3o., 5o. y 8o. deben aprobar estas pruebas para pasar al grado siguiente.

En la preparatoria los exámenes se realizan al final de cada materia y se denominan exámenes de final de curso (EOC por sus siglas en inglés). Las escuelas informarán oportunamente a los padres sobre los resultados de estos exámenes y cual será el plan a seguir en caso de que un estudiante no los apruebe.

Existen algunas excepciones en cuanto a los requisitos de los EOG para los estudiantes que todavía no tienen el nivel de inglés requerido. Si su hijo/a está en esta situación, pregunte en su escuela cuáles son las excepciones o modificaciones que aplican en su caso para estos exámenes.

MENSAJERO ESCOLAR

Mensajero Escolar (a través del teléfono) es un sistema automatizado que se utiliza para contactar a los padres de la escuela en grupo vía telefónica. El uso principal del Sistema Mensajero Escolar es informar a los padres la asistencia a la escuela de sus hijos al enviar mensajes nocturnos a las casas de los alumnos que han sido marcados como ausentes ese día.

Los mensajes de asistencia también se entregarán a los estudiantes en la secundaria que falten a uno o más periodos de clase. Asimismo, algunas escuelas utilizarán el sistema para enviar anuncios generales e información a los padres como presentaciones, reuniones, días de salida temprana, etc.



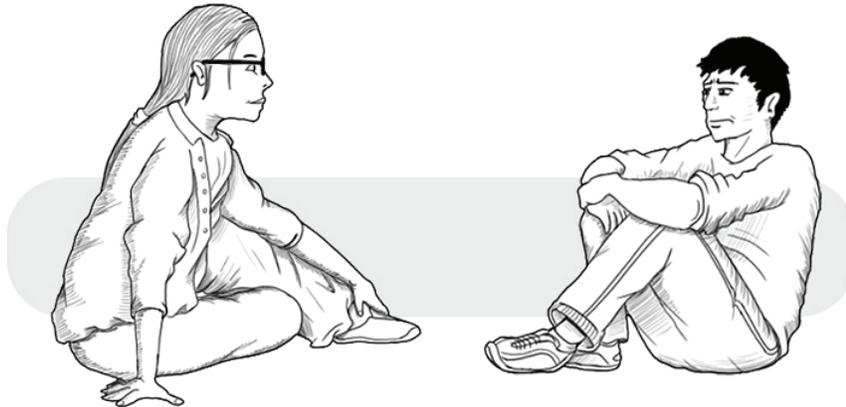
CUANDO UN ESTUDIANTE NO RINDE EN LA ESCUELA SATISFACTORIAMENTE

Cuando un/a maestro/a nota que un estudiante no rinde satisfactoriamente en la clase, generalmente llama a los padres y les informa de las dificultades de su hijo/a. El propósito de esta reunión no es solo informarles de la situación, sino darles sugerencias y crear un plan de ayuda conjunto para superar los problemas que se presenta.

CUANDO LAS DIFICULTADES PERSISTEN

No todos los niños de la misma edad aprenden y progresan con la misma facilidad. Es posible que estos niños requieran apoyo adicional de maestros especializados de la escuela para ayudarlos en sus dificultades. En cada escuela existe un grupo de estas personas que se encarga de evaluar si un niño cualifica para tener estos servicios especiales y proporcionarle la ayuda necesaria.

Cuando los maestros piensan que un niño podría beneficiarse de esta ayuda, inician un proceso de seguimiento en el cual siempre deben estar involucrados los padres. El/la maestro/a se reúne con un comité de la escuela encargado de analizar la situación y proponer un plan de ayuda en las áreas de dificultad. Si al cabo de unos meses de estar recibiendo este plan de ayuda el estudiante no muestra el progreso esperado, el caso es remitido al comité de maestros especializados.



Este comité estudiará el caso y considerará la posibilidad de realizar una evaluación psicopedagógica para determinar el potencial del/la niño/a para aprender y su nivel de desempeño académico. Los resultados de esta evaluación servirán de base para decidir si el/la niño/a reúne los requisitos para recibir apoyo especial según los criterios establecidos por el sistema escolar.

El Plan de ayuda escolar especial se llama Plan Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés). En este plan estarán especificadas la forma y frecuencia que la escuela implementará la ayuda para un estudiante en particular. Este plan generalmente se implementa en la misma escuela y dentro del horario de clases.

La escuela debe invitar a los padres a estas reuniones y contar con su autorización por escrito para hacer la evaluación psicopedagógica para implementar un plan educativo individualizado (IEP). A los padres que los necesiten se les debe asignar un/a interprete para asegurarse que entiendan correctamente la información que se está discutiendo.

LOS ACRÓNIMOS EN EDUCACIÓN



AYP: Adequate Yearly Progress (Progreso Anual Adecuado). La ley federal “No dejar Atrás a Ningun Niño” exige el AYP, que es otra manera de medir el rendimiento académico escolar.



F&R: Free and Reduced Price Lunches (Almuerzos Gratis y a Precios Reducidos). A los niños que reúnen los requisitos, debido a la situación financiera del padre o de la madre, se les dan almuerzos gratis o a precios reducidos a través de un programa del gobierno federal.



IEP: Individualized Education Program (Programa de Educación Individualizada). El IEP es una declaración por escrito para un estudiante discapacitado, desarrollada por lo menos una vez al año por un equipo de profesionales que conocen al estudiante y al padre o la madre.

El plan describe las virtudes del/la niño/a, las inquietudes de los padres para mejorar su educación y cuándo, dónde y con qué frecuencia se prestarán los servicios. Según la ley federal, el IEP es obligatorio para todos los niños excepcionales y debe contener información específica sobre la manera en que se representarán los servicios al estudiante y las metas que el estudiante deberá alcanzar.



LEA: Local Education Agency (Agencia de Educación Local). Sinónimo del sistema escolar local que indica que una junta de educación pública u otra autoridad pública se encarga del control administrativo de las escuelas públicas de una ciudad o condado.



LEP: Limited English Proficient (Capacidad Limitada en Inglés). Estudiantes cuyo primer idioma no es el inglés y que necesitan asistencia con el idioma a fin de participar completamente en el programa académico normal.



NCDPI: North Carolina Department of Public Instruction (Departamento de Educación Pública de Carolina del Norte). Administra las políticas adoptadas por la Junta Directiva Estatal de Educación y da apoyo educativo, financiero, tecnológico y de personal a todos los sistemas de escuelas públicas del estado.



NC WISE: North Carolina Window of Information on Student Education (Ventana de Información sobre la Educación de Estudiantes de Carolina del Norte). Este sistema seguro y basado en la Web da a los educadores acceso directo e inmediato a una amplia gama de datos sobre toda la carrera de un estudiante en el sistema de escuelas públicas de Carolina del Norte.



NCLB: No Child Left Behind (No Dejar Atrás a Ningún Niño). Es la más reciente reautorización de la Ley de Autorización Primaria y Secundaria y representa un cambio radical en el papel del gobierno federal en la educación pública local. La ley NCLB tiene varias metas, pero las más dominantes son que cada escuela debe tener un 100 por ciento de competencia para el año 2012 - 14, según lo medido en las pruebas estatales de rendimiento estudiantil, y que todos los niños deben tener clases dictadas por un maestro "altamente calificado."

La nueva ley hace énfasis en nuevas normas para los maestros y nuevas consecuencias para las escuelas clasificadas bajo el Título I que no cumplen con las normas de rendimiento estudiantil en por lo menos dos años consecutivos. Para obtener más información sobre la ley NCLB, visite www.ncpublicschools/nclb.



PEP: Personalized Education Plan (Plan de Educación Personalizado). Plan personalizado expresamente para llevar el rendimiento de un estudiante al nivel de grado. PEP también significa Principals' Executive Program (Programa Ejecutivo de Directores). Este programa de preparación para directores proporciona importantes y rigurosas oportunidades de desarrollo profesional basadas en las mejores teorías y prácticas actuales.



SCS: Standard Course of Study (Curso de Estudio Estándar). El Curso de Estudio Estándar de Carolina del Norte es el documento guía sobre lo que se debe enseñar en los salones de clases de las escuelas públicas de Carolina del Norte.



SIP: School Improvement Plan (Plan de Mejoramiento Escolar). Plan que contiene estrategias para mejorar el rendimiento del estudiante, cómo y cuándo se implementarán tales mejoras, uso de fondos del estado, solicitudes de exenciones, etc. Los planes tienen una vigencia de no más de tres años.



Title I: Título I Programa de financiamiento federal para escuelas cuyo objetivo es ayudar a estudiantes con necesidades académicas o en peligro de quedarse atrás. El financiamiento se basa en el número de estudiantes de bajos ingresos de una escuela, generalmente aquellos que tienen derecho al programa de almuerzo gratis. El dinero del Título I complementa los fondos estatales y del distrito.



Title III: El Título III es la sección de la ley No Dejar Atrás a Ningún Niño que da financiamiento y se ocupa de la adquisición del idioma inglés y de los requisitos de normas y responsabilidades para estudiantes con capacidad limitada en inglés.

LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

NORMAS Y PROCESOS EXIGIDOS POR ALGUNAS SISTEMAS DE ESCUELAS PÚBLICAS

A. Los funcionarios de la escuela pueden administrar medicamentos a los estudiantes si se cumplen los siguientes criterios:

1. Se ha completado el Formulario de solicitud de los padres y orden del médico para administrar medicamento y se encuentra en poder de los funcionarios de la escuela. Puede obtener este formulario en la oficina de la escuela o en el consultorio del médico.

2. Los padres deben enviar una nota solicitando a la escuela que administre los antibióticos que se deben tomar los últimos días de una enfermedad aguda. En tal caso, la etiqueta del farmacéutico o médico debe estar en el frasco para indicar las órdenes del médico.

3. Un niño no debe transportar medicamentos hacia y desde la escuela.

B. El director o la persona por éste designada serán responsables de recibir la solicitud y las órdenes del médico y de supervisar la administración y el mantenimiento del medicamento. Las siguientes condiciones se aplican si el medicamento debe ser administrado por el personal de la escuela:

1. En caso de un medicamento de largo plazo, las solicitudes y órdenes del médico deben estar actualizadas al comienzo del año escolar y en cualquier momento que se modifique la dosis recetada.

2. No se puede solicitar a nadie de la escuela que administre medicamento. Sin embargo, el sistema escolar es responsable de la administración de medicamentos para enfermedades crónicas, de largo plazo.

3. Ningún funcionario de la escuela puede administrar un medicamento a menos que esté en un envase surtido por una farmacia con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la fecha en que se surtió la receta y las instrucciones marcadas claramente.

4. Un médico puede ordenar una inyección para algunos niños con problemas médicos que pudieran presentar una emergencia médica (es decir, reacción alérgica grave). Si se ordena una inyección, el director designará al personal adecuado de la escuela para que la administre. Asimismo, se asegurará de que la persona designada cuente con el debido entrenamiento en este procedimiento. El director y la enfermera desarrollarán un plan médico de emergencia que se encuentre al alcance de la persona designada para administrar la inyección.

C. A nivel de preparatoria, no se permiten medicamentos auto recetados, incluidos medicamentos sin receta.



LAS RUTAS EDUCATIVAS



PRIMARIA

Kindergarten - Grado 1o.
Grado 2o.- Grado 3o.
Grado 4o. - Grado 5o.



SECUNDARIA

Grado 6o.- Grado 7o.
Grado 8o.



PREPARATORIA

Grado 9o. - Grado 10o.
Grado 11o. - Grado 12o.

LAS OPCIONES DE ESTUDIO EN LA PREPARATORIA

Si un estudiante ingresó al 9o. Grado antes del 2009, hay 4 opciones que puede escoger de acuerdo a sus planes de estudio después de terminar la preparatoria. Estas se denominan trayectorias de estudio y cada una ofrece cursos y electivas para preparar a los estudiantes de acuerdo a sus intereses y metas futuras. El siguiente cuadro explica la preparación académica que proporciona cada una de ellas:

PREPARATORIA	COLEGIO UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD	OCUPACIONAL
Esta trayectoria es ofrecida para estudiantes que no planean seguir estudios universitarios inmediatamente después de graduarse.	Prepara a los estudiantes que deseen ir a un colegio comunitario de dos años.	Para estudiantes que deseen seguir una carrera universitaria en una universidad o colegio universitario inmediatamente después de graduarse de la preparatoria.	Esta opción es para estudiantes que tengan un plan educativo individualizado (IEP) y cualifiquen para ella. Esta trayectoria los capacita para desempeñarse laboralmente de acuerdo a sus capacidades.

Con la ayuda de las/los consejeras/os de la escuela y desde el último grado de la escuela secundaria, es decir el 8o. grado, y al iniciar la preparatoria en el 9o., el/la estudiante selecciona una trayectoria de acuerdo a sus intereses futuros y debe complementar los cursos y créditos requeridos en la que haya seleccionado.

En cada una de ellas se ofrecen unas materias electivas que los alumnos pueden seleccionar de acuerdo a sus intereses mas especificos en el campo laboral, por ejemplo tecnologías de agricultura, de negocios, comercial y producción artistica o servicios públicos.

La lista de requisitos en cada una de las trayectorias de estudio se encuentra en las oficinas de los consejeros en la escuela secundaria y preparatoria.

Para graduarse, los estudiantes deben aprobar todas las materias, completar el número de créditos necesarios y completar un proyecto de graduación (Este es opcional en cada distrito escolar). La orientación del/la consejero/a es muy importante para que los estudiantes y sus padres conozcan las opciones que hay y los requisitos necesarios para terminar exitosamente su preparatoria.



No dude en contactar al/la consejero/a de la escuela para conocer bien las trayectorias educativas, las materias básicas, electivas y requisitos para graduarse y orientar y apoyar a sus hijos en esta importante decisión.

En junio del 2007 el Departamento de Instrucción Pública del Estado aprobó una disposición que entró en efecto para los estudiantes que comenzaron el 9o.grado en el 2009. Esta regla modifica las opciones que existen actualmente para los estudiantes que entran a la preparatoria. A partir de agosto del 2009, hay solamente dos opciones: El Curso Básico para el Futuro y el Ocupacional.

El propósito es que todos los estudiantes se capaciten adecuadamente para enfrentar con éxito los retos de una economía global y que puedan seguir estudios universitarios. La trayectoria Ocupacional sigue estando disponible para estudiantes que cualifiquen de acuerdo a su plan educativo especializado (IEP) y los prepara para desempeñarse en el campo laboral de acuerdo a sus capacidades.

El siguiente cuadro muestra las dos trayectorias que estarán vigentes a partir de agosto del 2009 para los estudiantes que iniciaron su preparatoria en ese año:

EL CURSO BÁSICO PARA EL FUTURO	EL OCUPACIONAL
Ofrece cursos y electivas más variadas de acuerdo a exigencias más elevadas. Estimula a los estudiantes a tomar cursos avanzados de nivel universitario durante los estudios de preparatoria.	Coninúa sin modificaciones. Está disponible para estudiantes que tienen un plan individualizado educativo y cualifiquen para esta trayectoria de acuerdo a los criterios establecidos.

PREPARANDOSE PARA IR A LA UNIVERSIDAD

Como hemos visto, la preparación para continuar los estudios después de la preparatoria requiere de tomar decisiones tempranas, es decir desde el 9o. grado. De ahí en adelante el estudiante debe seguir su plan de estudio teniendo en cuenta los requisitos de la trayectoria escogida y debe ir acumulando los créditos y cumpliendo los requisitos necesarios para graduarse exitosamente.

El siguiente cuadro muestra las tareas más importantes a cumplir en cada año de la preparatoria:

Grado 9o.	Grado 10o.	Grado 11o.	Grado 12o.
Decidir sus planes de estudio para después de la preparatoria. Escoger las materias básicas y electivas correspondientes con la orientación del/la consejero/a de la escuela. Comenzar a explorar carreras.	Continuar escogiendo materias. Seguir explorando posibilidades de carreras y los centros educativos que las ofrecen.	Mantener una selección apropiada de cursos para acumular los créditos necesarios para el diploma de preparatoria según su trayectoria. Explorar los requisitos necesarios y comenzar a tomar exámenes de preparación para la universidad (SAT o ACT).	Contactar organizaciones que apoyan a los estudiantes hispanos para continuar con sus estudios. Tomar el SAT o ACT. Conseguir y llenar los formularios de inscripción de las universidades y/o colegios posibles y los requisitos de cada uno. Explorar y solicitar opciones de ayuda financiera.

La orientación del/la consejero/a y de organizaciones dedicadas a apoyar a los estudiantes hispanos en el ingreso a continuar una carrera son muy importantes en cada uno de estos años y especialmente en el grado 12o. para realizar todos los trámites para el ingreso a un colegio comunitario o universidad.

ORGANIZACIONES QUE PRESTAN AYUDA ESTUDIANTES PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS

Existen muchas organizaciones que tienen toda la información para orientar y asistir a los estudiantes latinos que quieran continuar sus estudios después de preparatoria. Los siguientes son excelentes puntos de partida donde hay material escrito y sitios de internet donde se puede explorar información para este propósito:

The Juntos Program de NC State University

www.ncfamilies.com/juntos

Juntos es un programa que ofrece a los padres de familia latinos y a sus hijos el conocimiento y los recursos para prevenir que los estudiantes abandonen la escuela y animá a las familias a trabajar juntos para alcanzar sus metas de acceso a la universidad. También ofrece entrenamientos para las familias y ayuda para hacer clubes exitosos para jóvenes latinos.

Coalición Latinoamericana

www.latinamericancoalition.org

El Programa de Acceso a la Universidad Para Todos ayuda a estudiantes con apoyo individual sobre la universidad, brinda talleres sobre cómo aplicar a la universidad y provee preparación para los exámenes SAT. Además, el programa Padres en la Onda, provee apoyo para padres para que puedan entender el proceso de educación y poder apoyar mejor a sus hijos cuando éstos decidan seguir con su educación.

NCSHP (Sociedad de Profesionales Hispanos de Carolina del Norte)

www.thencshp.org

Esta es una asociación de profesionales hispanos del Estado que se dedica a promover la educación de estudiantes hispanos a través de apoyo económico, becas, mentores, tutores y seminarios. Su fin principal es incentivar a la juventud hispana a continuar sus estudios para mejorar sus oportunidades de vida.

Instituto de Liderazgo Levante de Estudiantes en Acción con Campesinos

www.saf-unite.org

El instituto de Liderazgo Levante provee un espacio seguro para jóvenes migrantes de áreas rurales en el Este de Carolina del Norte para que hablen de temas que afectan a su comunidad. El Instituto provee oportunidades de desarrollo de liderazgo y apoya a los jóvenes que participan con becas, visitas a universidades, tutoría, viajes académicos y oportunidades de liderazgo usando teatro y artes.

RECUERSOS POR EL INTERNET

Existen muchas organizaciones que pestan ayuda y apoyo de distintas formas que se encuentran por el Internet. La siguiente es una lista preparada por El Pueblo, Inc. para este efecto:

Herramientas y Sitios Web Útiles para el Proceso de Preparación para la Universidad

HERRAMIENTAS

- **Get Ready for College (en inglés)**

Esta herramienta gratuita proveída por TERI tiene información útil sobre el proceso de preparación para la universidad durante la preparatoria ("high school"), con actividades para cada año de la preparatoria y estar preparados para aplicar a la universidad durante el cuarto año de la preparatoria. También incluye tramites para el proceso y un glosario para explicar terminos de educación superior.



- **Making College Affordable (en inglés)**

Esta herramienta gratuita proveída por TERI tiene información útil sobre la ayuda financiera y cómo pagar por los estudios universitarios.

- **Educación a tu Alcance (en español)**

Esta herramienta gratuita proveída por Sallie Mae Fund tiene información útil sobre el proceso de preparación para la universidad durante la preparatoria. También información sobre ayuda financiera y calendarios sobre que hacer durante cada año de la preparatoria para estar preparados para aplicar a la universidad durante el cuarto año de la preparatoria.

- **Los 10 Mejores Consejos para el proceso de admisión y ayuda financiera para la universidad.** esta tarjeta informativa proveída por SALLIE Mae Fund tiene enlaces para sitios útiles para el proceso de preparacion para la universidad y búsqueda de becas.



LOS RECURSOS DISPONIBLES POR EL INTERNET

SITIOS WEB ÚTILES

- **College Foundation of North Carolina (CFNC.org)**

Este sitio es muy útil para cualquier estudiante de Carolina del Norte que está solicitando entrada a universidades en NC. El sitio tiene mucha información útil sobre la ayuda financiera, incluso tiene un centro de carreras y una agencia estudiantil. Además, puede tener la opción de solicitar entrada a las universidades de NC usando el mismo sitio Web. Vea sus recursos descargables para encontrar folletos sobre los diferentes aspectos del proceso de preparación para la universidad.

- **Fast Web**

Este sitio Web tiene una búsqueda minuciosa de becas, una búsqueda de universidades adecuadas, algunos consejos y muchos artículos sobre el proceso de preparación para la universidad.

- **Princeton Review**

Este sitio Web tiene una búsqueda de universidades adecuadas, herramientas para prepararte para los exámenes estandarizados, información sobre la ayuda financiera, y consejos de los expertos de admisiones sobre el proceso de solicitar entrada a la universidad.

- **Peterson's**

Este sitio Web tiene calendarios para el proceso de preparación para la universidad, una búsqueda de universidades, herramientas para prepararte para los exámenes estandarizados, una búsqueda de becas, y más.

- **The White House Initiative on Educational Excellence for Hispanic Americans (en Español)**

Este sitio bilingüe tiene información sobre cómo planificar para la universidad, tomar los exámenes estandarizados que son requeridos para poder ingresar a la universidad, encontrar una buena universidad, solicitar ingreso y pagar por los estudios.

- **Careersandcollege.com**

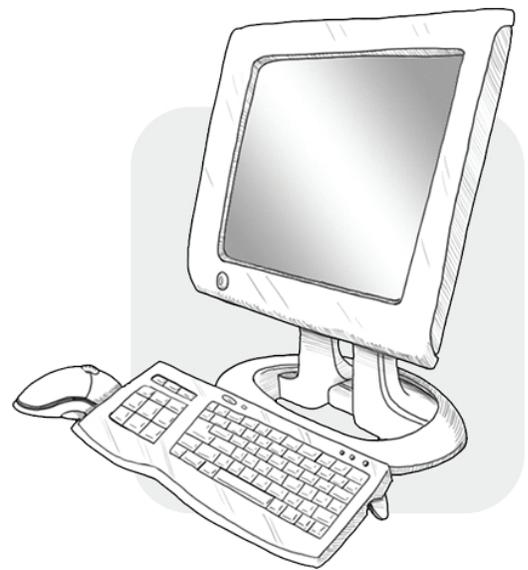
Este sitio tiene búsquedas de universidades y becas. También da información sobre la ayuda financiera, carreras, y el proceso de encontrar la mejor universidad para un estudiante.

- **Hobsons CollegeView**

Este Sitio tiene una búsqueda de universidades para encontrar las más adecuadas para los estudiantes. También tiene información útil sobre la ayuda financiera, carreras y concentraciones en la universidad para los estudiantes que están tomando decisiones sobre eso. Además, incluye información sobre el proceso de solicitar ingreso a la universidad.

- **All About College.com**

Este sitio provee listas de enlaces para sitios Web que tratan de temas acerca de la universidad, incluyendo ayuda financiera, preparación para los exámenes estandarizados, fraternidades y hermandades para mujeres (sororities), el estudio en el extranjero, los ensayos de investigación y la búsqueda de trabajo.



Para más información sobre la educación en Carolina del Norte y Becas, visite
www.AdelanteNC.org

EL PAPEL DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

Numerosos estudios han encontrado que entre los factores más influyentes en el éxito escolar está el apoyo de los padres en la educación de sus hijos. Independientemente de los recursos económicos de la familia, las siguientes actitudes facilitan el desarrollo de una actitud positiva hacia la educación y un mejor desempeño académico. Para este fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Involúcrese en la escuela de sus hijos desde temprana edad asistiendo a las juntas y actividades programadas o haciendo trabajo voluntario.
- Dedique tiempo a actividades que enriquezcan las experiencias de sus hijos como salidas al campo, visitar museos, bibliotecas, ferias de la ciudad, etc.
- Demuéstreles la importancia de la educación haciendo la asistencia a la escuela una prioridad, hablándoles de personas conocidas o figuras públicas que se han destacado en la educación.
- Anímelos a que terminen la preparatoria ("high school") y entren a la universidad. Participe en la resolución de dificultades que pueda presentar en cualquier momento de su escolaridad.
- Motíuelos a que tengan altas aspiraciones desde niños.
- Reconozca sus logros y apóyelos en sus esfuerzos para resolver sus dificultades.

Está demostrado que los estudiantes que cuentan con el apoyo de sus padres tienen mejor rendimiento académico, mejor asistencia y cuentan con más posibilidades de graduarse a tiempo y tener éxito en su educación.



AGRADECIMIENTOS

Este manual fue originalmente preparado para la Escuela de Educación de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill por Magda Corredor. La revisión de este manual fue conducida por la Coalición de Educación Adelante con el apoyo de Magda Corredor, Asesora y Sicóloga en las Escuelas Públicas del Condado de Durham. Revisión y comentarios a este manual fueron proporcionados por Susan D. Zárate, Maestra de ESL en las Escuelas Públicas del Condado de Wake y parte de la Junta Directiva de la Sociedad de Profesionales Hispánicos de Carolina del Norte, MaríaRosa Rangel del Sistema de Educación Pública del Condado de Wake y Sonja Williams del Programa de Educación Migrante.

Este manual fue realizado gracias a fondos dados por "Public Interest Projects." La Coalición de Educación Adelante quiere agradecerle a todos los miembros de la coalición por su apoyo a la misión de Adelante. Así mismo, agradecemos a la Escuela de Educación de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill por darnos la autorización de usar el material original del manual y a "College Foundation of North Carolina" por su apoyo en la creación original de esta publicación.

Este documento puede ser duplicado y distribuido para propósitos no comerciales. Para más información sobre el manual llame a (919) 660-9247 o mande sus preguntas o comentarios a la siguiente dirección:

Student Action with Farmworkers
Attention: Adelante Education Coalition
1317 W Pettigrew St.
Durham NC 27705

El texto completo de esta publicación está disponible en forma electrónica en el sitio web de la Coalición de Educación Adelante en:
www.adelantenc.org



La misión de la Coalición de Educación Adelante es expandir las oportunidades educativas para los jóvenes hispanos/latinos y migrantes y sus familias, eliminando barreras para lograr el éxito educacional y promoviendo igualdad, dignidad y respeto para todos.



Coalición de Educación Adelante:
Concentrando esfuerzos en asuntos de educación que afectan a los jóvenes Hispanos/Latinos y Migrantes y a sus Familias.